

OFICIO N° :1367 18 AGO 2025

ANT. : Oficio N° 662/6/2025

MAT. : Respuesta a solicitud de información.

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA

A : SEÑOR RUBÉN OYARZO FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD,
CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Junto con saludar, en atención al Oficio N° 662/6/2025 de fecha 14 de julio de 2025, mediante el cual se solicita informar si esta Municipalidad ha emitido una ordenanza para la entrega de prestaciones sociales y, en caso afirmativo, si incluye entre los beneficiarios a migrantes en situación irregular, cumpla con informar lo siguiente:

La Ilustre Municipalidad de Renca no ha emitido una ordenanza específica para la entrega de prestaciones sociales. No obstante, a través de los Departamentos de Inclusión e Interculturalidad y Social, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se gestionan ayudas sociales de carácter humanitario, no permanentes, y orientadas a personas en situación de vulnerabilidad, sin distinción de nacionalidad o situación migratoria.

Dichas ayudas se otorgan caso a caso, en virtud de la evaluación social realizada por los equipos municipales, conforme a los principios de no discriminación y atención igualitaria que inspiran la labor de la Municipalidad.

En consecuencia, no es posible adjuntar una ordenanza municipal en los términos solicitados, toda vez que ésta no existe.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Humberto Julián Gallardo Ban
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENCA

Firmado digitalmente por
Humberto Julián Gallardo
Ban

Fecha: 2025.08.17 20:51:58



Firmado digitalmente por
Humberto Julián Gallardo Ban
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENCA

ID 239127